



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.0930 DE 2018

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos académicos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarles el título de Ingeniero(a) Agroindustrial e Ingeniero(a) Civil;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **INGENIERO(A) AGROINDUSTRIAL** a:

FERNANDO JOSÉ ARRÁZOLA MORALES

Cédula de Ciudadanía No.1.102.840.732 de Sincelejo

LAURA VANESSA PAYARES GARRIDO

Cédula de Ciudadanía No.1.102.873.996 de Sincelejo

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **INGENIERO(A) CIVIL** a:

MAIRA ALEJANDRA BRAVO SÁNCHEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.102.874.210 de Sincelejo

GABRIEL ANTONIO COAVAS LÓPEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.069.497.244 de Sahagún

ANDRÉS FELIPE DÍAZ MESA

Cédula de Ciudadanía No.1.104.015.669 de San Pedro

YANCARLOS ESCOBAR MARTÍNEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.104.419.323 de San Marcos

JEAN CARLOS GAIBAO ARROYO

Cédula de Ciudadanía No.1.102.872.212 de Sincelejo

ANDRY LORENA HERNÁNDEZ BONFANTE

Cédula de Ciudadanía No.1.102.875.566 de Sincelejo

MIGUEL ALFREDO JARABA ZABALETA

Cédula de Ciudadanía No.1.102.821.924 de Sincelejo

JAVIER SAMIR LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.100.623.508 de Morroa



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.0930 DE 2018

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos académicos"

LUIS DAVID MORALES MACHADO

Cédula de Ciudadanía No.1.102.869.124 de Sincelejo

DANIEL DAVID ORDOÑEZ VILLAMIL

Cédula de Ciudadanía No.1.102.584.995 de Sucre

ANDRÉS FELIPE ORDOSGOITIA MACEA

Cédula de Ciudadanía No.1.069.496.046 de Sahagún

RICARDO REY PÉREZ BENÍTEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.102.872.957 de Sincelejo

MARCELA QUIROZ CHAVERRA

Cédula de Ciudadanía No.1.100.628.216 de Morroa

JESÚS DAVID ROMERO PAYARES

Cédula de Ciudadanía No.1.102.861.496 de Sincelejo

IVÁN DARÍO SALCEDO MERCADO

Cédula de Ciudadanía No.1.099.963.125 de Buenavista

YAREIDIS YOJANA TORRES BARRETO

Cédula de Ciudadanía No.1.005.604.040 de Sincelejo

EDGAR FARID VERGARA PÉREZ

Cédula de Ciudadanía No.1.102.851.053 de Sincelejo

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 17 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de agosto de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Proyectó: Rocío Acosta Álvarez
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz